

FORNS DE PA BALCELLS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

En cuanto Administrador de esta mercantil, convoco a las señoras accionistas de la misma a la celebración de Junta general extraordinaria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procediere de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001: Balance. Cuenta de Resultados. Memoria.

Segundo.—Exposición a todas las accionistas, por parte del Administrador, de la actual situación económica por la que atraviesa la sociedad, solicitando de ellas, si les conviniera, la preceptiva aprobación de la Junta para que se proceda a la solicitud judicial del beneficio de la suspensión de pagos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en 08830 Sant Boi de Llobregat, calle L'Alou, 3, el día 20 de diciembre de 2002 (viernes) a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora del día 23 de diciembre de 2002, en segunda, si es que ello fuere preciso.

Se comunica que desde esta fecha queda a disposición de cada una de las señoras accionistas un balance e informe emitido por el Administrador a los efectos de lo expuesto en el punto primero de ese orden del día. Documentación toda ella que será entregada de forma inmediata y gratuita a su solicitud.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—Andrés Banegas Romero, Administrador.—51.231.

FOROJ CONFECCIONES, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la calle Gerald Brenan, 36, de Málaga, el día dieciocho de diciembre de 2002, a las 17 horas en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado, y censura de la gestión del Administrador único, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado, y censura de la gestión del Administrador único, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado, y censura de la gestión del Administrador único, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta en la propia Junta, y en su defecto, designación de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se informa que tendrán derecho a la asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en la calle Gerald Brenan, 36, de Málaga, y podrán solicitar por escrito, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 15 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.540.

**FRAMATOME IBÉRICA, S. A.
Sociedad unipersonal****(En liquidación)**

A los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 29 de diciembre de 2000, «Framatome ANP (SAS)», accionista único de «Framatome Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal en liquidación, aprobó la liquidación de la sociedad así como el Balance final de liquidación, el cual se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	63.146.136
i) HP deudora	2.296.499
ii) Tesorería	60.849.637
Total Activo	63.146.136
Pasivo:	
Fondos propios	62.189.782
Capital	10.000.000
Reservas	111.353.773
Resultados ejercicios anteriores	-56.120.779
Resultados del ejercicio	-3.043.212
Acreeedores a corto plazo	956.354
Total Pasivo	63.146.136

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—51.699.

**GAS NATURAL DE ÁLAVA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2001, se decidió, sin otra finalidad que ajustar el valor nominal de las acciones de la sociedad derivada del redondeo por conversión a euros de la cifra de capital, reducir el capital social de la compañía en la cifra de tres mil seiscientos cincuenta y un euros y setenta céntimos, sin reintegro alguno a los socios de la compañía, pasando tal cantidad a ser reserva indisponible de la sociedad.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 14 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.260.

GERMINUS XXI, S. A.**(Sociedad absorbente)****GERMINUS SOLUTIONS, S. L. U.****SMARTLOGIK IBERIA, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

El 19 de noviembre de 2002 las Juntas generales de las sociedades intervinientes aprobaron la fusión por absorción de «Germinus Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Smartlogik Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Germinus XXI, Sociedad Anónima». Los accionistas y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Dichos acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—Antonio de Padua Portela Álvarez, Consejero delegado.—51.094.

**GRUINSEDI, S. L.
(Sociedad escindida)****ALINA PRIVATE LABEL
MANUFACTURER, S. L.****(Sociedad en formación)****IBERTECNO PROYECTOS
INDUSTRIALES, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de acuerdo de escisión total*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales de «Gruinse, Sociedad Limitada», «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada» celebradas en Madrid, el 22 de noviembre de 2002, han aprobado la escisión total de «Gruinse, Sociedad Limitada», siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», Sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de noviembre de 2002, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2002.

El canje de participaciones se realizará en los términos que resultan del proyecto y de los respectivos acuerdos de escisión, que serán comunicados a los socios de la sociedad escindida, en los términos fijados en el proyecto.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedad «Gruinse, Sociedad Limitada», «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada».—51.398. 2.ª 26-11-2002

**GRUPO INMOBILIARIO
PARKINVEST TERRASSA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****PARC VALLÈS INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

1. Aprobación de la fusión.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Grupo Inmobiliario Parkinvest Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en Barcelona el día 18 de noviembre de 2002 y la Junta general de accionistas de «Parc Vallès Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona el día 18 de noviembre de 2002, después de aprobar sus respectivos Balances de fusión auditados, cerrados a 30 de septiembre de 2002, y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de octubre de 2002, acordaron la fusión de estas dos sociedades, mediante absorción de la segunda, que se disuelve sin liquidación, por la primera, a la que se transmite en